Debido a las políticas del gobierno actual de los EE. UU., es probable que los migrantes que buscan asilo en los Estados Unidos tengan que esperar en México por 3 o 4 meses antes de poder entrar. Esta larga estancia puede ser muy difícil, especialmente si no tiene un lugar donde quedarse o dinero para mantenerse durante este tiempo. Esta guía existe para apoyar a los migrantes a encontrar los recursos de ayuda que existen en Tijuana.

NOTA: La situación en la frontera está cambiando rápidamente, y esta guía no reflejará ningún cambio que ocurra después de la fecha de publicación.

Publicado: 20 de julio de 2019

\* Algunos refugios pueden cobrar una pequeña tarifa, llame para preguntar.

More information is available at tijuanamigrante.com

Recursos

Enclave caracol

Dirección: 8220 Calle Primera Zona Centro Tijuana, BC 22000

Teléfono: (664) 379-1818

Correo electrónico: EnclaveCaracol@gmail.com

Horario: Abierto Lunes - Sábado de 10 AM - 8 PM

● Se sirve comida de Lunes - Jueves a las 5pm (1er piso, Comida no Bombas)

● Acceso a la computadora (1er piso)

● Clinica medica / servicios (2do piso) de Lunes - Jueves entre 12:30 y 5pm

● Talleres de asilo en los Estados Unidos Lunes - Jueves a las 12:30pm. (3er piso, Al Otro Lado)

● Consultas legales Lunes - Jueves (3er piso, Al Otro Lado).

○ La inscripción para el taller comienza a las 12:30.

○ La charla “conoce tus derechos” comienza a la 1:00 pm

○ Hay consultas legales gratuitas que se dan en orden de llegada.

○ No hay servicios viernes, sábado o domingo.

Guardería para los niños que vienen a la plática y consultas legales.

Espacio Migrante

Dirección: Calle Aldrete 911 Zona Norte Tijuana, BC

Correo electrónico: espaciomigrante@gmail.com

Horario: Lunes - Viernes de 7am - 6pm, Sábados de 9am - 6pm

-Taller gratuito sobre derechos de los migrantes y cómo presentar quejas.

-Acompañamiento legal por los migrantes en sus casos 9am - 5pm

-Clases de idiomas (español e inglés).

-Clases de computación

El comedor

Dirección: 7310-A, Calle Primera, Zona Centro, 22000 Tijuana, BC

- Se sirve comida de Lunes - Sábado 12: 00-1: 00pm y 5-7pm

- Acceso a la computadora en horarios de comida

- Donaciones disponibles: Ropa, Cobija, Kits de Higiene, Juguetes, etc. Lunes - Sábado durante las comidas (preguntar al llegar); Selección de donaciones cada Viernes a las 5pm.

Cómo solicitar asilo:

Antes de que pueda solicitar asilo en los Estados Unidos, debe traer sus documentos a El Chaparral y solicitar un número. Su número estará impreso en una pequeña hoja de papel, es MUY IMPORTANTE que escriba su número en varios lugares, incluso en su teléfono celular, para que no lo pierda. Todas las mañanas llaman en El Chaparral a los siguientes números de la lista que pueden entrar a los Estados Unidos y solicitar asilo. Debe estar en El Chaparral cuando llaman su número, pero NO necesita ir a El Chaparral todas las mañanas. Puede revisar el último número cada día visitando el sitio web:[http://elnumerodelalista.com/](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://elnumerodelalista.com/) y sólo asistir a El Chaparral cuando su número esté cerca de ser llamado. Solo hay un período de gracia de un día si no está presente cuando se llama a su número, por lo que se recomienda que vaya a El Chaparral si su número está dentro de los últimos 20.

Se recomienda que los migrantes busquen consejo legal en estos momentos:

● Antes de solicitar asilo para prepararse para el proceso.

● Si ya ha solicitado asilo y está esperando en Tijuana su cita en la corte

El consejo legal está disponible en Enclave Caracol (información sobre Enclave en la página 2).

Solicitando asilo en México

NOTA: Si recibe el estado de asilo en México, puede afectar negativamente su caso de asilo en los Estados Unidos.

*Instituto Nacional de Migración Oficina en Tijuana*

*Puerta México, Frontera Internacional*

*Col. Federal CP 22310*

*Tijuana, BC*

*01 (664) 683 61 01 o 01 (664) 682 49 47*

*Correo electrónico: bcdrbc@inami.gob.mx*

Para solicitar asilo, debe entregar una solicitud por escrito (o verbalmente si no puede presentarlo por escrito), y proporcionar su identificación y los motivos para apoyar su solicitud. Puede solicitar la condición de refugiado en la *Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados* (COMAR) (Ciudad de México), *Acayucan* (Veracruz), *Tenosique* (Tabasco),*Tapachula* (Chiapas) o en las *Oficinas Reguladoras de Inmigración del Instituto Nacional de Migración* . Debe entregar la solicitud dentro de los 30 días hábiles a partir de la fecha de ingreso al país. Si ha estado en México por más de 30 días, debe explicar por qué no pudo solicitar antes. Si no habla español, se le proporcionará un traductor o intérprete.

La solicitud será revisada y resuelta dentro de 45 días hábiles a partir de la fecha de entrego.

Al recibir el estado de asilo, debe recibir los siguientes derechos:

● Servicios de salud

● Educación y reconocimiento de tus estudios.

● El derecho al trabajo

● Identidad y documentos de viaje emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la capacidad de solicitar la reunificación familiar.

● Documento de inmigración que acredite su condición de residente permanente.

Si necesita ayuda o tiene preguntas, comuníquese con *Asylum Access* .

*Avenida Revolución No. 1129, Interior 215*

*Entre calle 5a y 6a Zona Centro, CP 22000*

*Teléfono (664) 821-8008*

*[www.asylumaccess.org](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.asylumaccess.org)*

Regresando a su país de origen.

NOTA: Si selecciona esta opción, es probable que tenga un efecto negativo en su caso de asilo si aún no ha sido denegado

Los migrantes que deseen regresar a su país de origen y/o residencia voluntariamente pueden recibir asistencia para regresar, sin hacer caso de su estado migratorio, especialmente los migrantes de nacionalidad hondureña, salvadoreña y guatemalteca.

Para obtener más información sobre este proceso, comuníquese con la embajada o consulado que representa a su país dentro de México.

Alternativamente, puedes contactar a *Grupos Beta* para preguntar si pueden ayudarte.

*(664) 682 9454*

*(664) 683 3068*

*(664) 682 3171*

Esta guía fue producida por voluntarios en solidaridad con la comunidad migrante. Está disponible para ser actualizada con nueva información o modificaciones aquí: [bit.ly/guia-migrante](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://bit.ly/guia-migrante)

(note on solidarity to put on back)

Es importante recordar que todos los migrantes están pasando por la misma lucha. Los momentos difíciles pueden hacernos desconfiar el uno del otro, pero todos los migrantes están abusados ​​por el mismo sistema, y ​​la comunidad migrante será más fuerte si está unida y funciona junta para superar este reto.

Derechos de los migrantes en méxico.

[http://www.inm.gob.mx/static/grupos\_beta/GUIA\_MIGRANTES.pdf](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.inm.gob.mx/static/grupos_beta/GUIA_MIGRANTES.pdf)